

Machala, 01 de Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BARCACHICA C. LTDA.

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE BARCACHICA C. LTDA.

Ciudad.-

En mi calidad de comisario principal de BARCACHICA C. LTDA. Me permito elevar el siguiente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2014.

BASE LEGAL: La compañía BARCACHICA C. LTDA., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Machala el Veintiocho de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro ante el señor Notario Doctor José Javier Cabrero Román e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, el Veintitrés de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro en el libro de Industriales con el número Veintisiete, bajo el Repertorio número Trescientos Treinta.

El objeto principal de la compañía es el de producir camarones en cautiverio y comercializarlos con empresa exportadoras.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce la señora Libertad Lamarque Terreros Carpio y las de Gerente General el señor Julio César Orellana Sánchez, nombramientos que se encuentran en vigencia y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de participaciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de BARCACHICA C. LTDA., ha dado cumplimiento de las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES.- La empresa está organizada de tal forma que cuenta con su área contable, lugar donde se registran los movimientos operativos, reportados por el proveedor y por la parte operativa de la compañía, que está a cargo del jefe de producción y campo, reportes que son revisados y de acuerdo a los movimientos son registrados por el departamento de contabilidad, de la misma manera cuando ha finiquitado el proceso de producción que dura aproximadamente 4 meses la empresa emite su respectiva factura a nombre de la empresa exportadora, con precios que son establecidos por el señor gerente y la empresa compradora, procediéndose a realizar los respectivos asientos contables.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas y Leyes Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de BARCACHICA C. LTDA. Al 31 de Diciembre de 2014, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas internacionales de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades tributarias, en cuanto se refiere a impuestos.

Los Estados Financieros arrojan una cifra positiva poco significativa 42.348.74 dólares antes de participación laboral y el puesto a la Renta del ejercicio, en todo caso los valores en el balance de Resultados son positivos, las ventas de camarón crecieron en el 42.% en relación al año anterior, mientras los costos y gastos crecieron en el 66% respecto al año 2013, siendo los gastos y costos elevados el precio del producto permitió que exista un resultado superior al ejercicio 2013, la empresa mantiene una política austera y control de costos y gastos. Debemos de considerar para este informe que la producción propia de la camaronera de la cual BARCACHICA, es su dueña se encuentra en los mejores niveles, como es obvio la utilidad bruta del ejercicio presente es aceptable.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración mi informe.

Atentamente,



Ing. Com. Ana María Moreno Zuñiga.
R.U.C. 0703821355001